



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Marcos Martín  
Responsable Sector Administrativo  
Dirección de Asuntos Jurídicos



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 24 NOV 2023

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 705/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de materiales varios para la confección de tapas para cisternas y canalizaciones eléctricas destinadas a la Gerencia de Explotación dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma estimada de PESOS QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 570.472,00), ello conforme lo requerido por el Gerente de Explotación mediante Nota Interna N.º 2732/2023.

Que mediante Disposición DPOSS N° 523/2023 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 206/2023, se aprobaron a las condiciones generales y particulares que rigen para dicha compra.

Que a fs. 20 vta. el Sugerente de Explotación ha tomado debidamente intervención, sugiriendo adjudicar conforme los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 206/2023 con la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. - CUIT N° 30-70860170-1 en la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 597.824,00.-), por la adquisición de materiales varios para la confección de tapas para cisternas y canalizaciones eléctricas destinadas a la Gerencia de Explotación dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a UC 2600, 2607 UG, y a las partidas presupuestarias 2.7.4 y 2.7.1., del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. I), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

2.///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector Administrativo  
Dirección de Asuntos Jurídicos

...//2.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 206/2023 con la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. – CUIT N° 30-70860170-1 en la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 597.824,00.-), para la adquisición de materiales varios para la confección de tapas para cisternas y canalizaciones eléctricas destinadas a la Gerencia de Explotación dependiente de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge de lo autorizado por Disposición DPOSS N° 523/2023, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 27.352,00.-), conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.7.4 y 2.7.1., de la UC 2600, 2607 UG, del presente ejercicio económico.

ARTICULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir las Órdenes de Compras correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 1960 /2023.-

Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.